

SEREMI de Economía, Makarena Arias: «La Ley de Permisos Sectoriales va a permitir avanzar hacia un sistema de autorizaciones moderno, propiciando el desarrollo sostenible y la inversión»

La Secretaria Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo, Makarena Arias Vargas, sostuvo conversación con Diario Chañarillo, para dar cuenta a la ciudadanía de diversas iniciativas de Ley impulsadas por su cartera que apuntan al fomento del desarrollo económico y del empleo en Chile y Atacama.

En la entrevista, conversamos sobre la Ley de Permisos Sectoriales actualmente en tramitación en el Congreso, que busca agilizar las autorizaciones para la realización de proyectos de inversión, también hablamos sobre la diversa nueva legislación impulsada por el Ministerio de Economía, y sobre el balance de actividades del 2024 y su objetivo.

P: Seremi, ¿podría comentarnos en qué etapa se encuentra actualmente la tramitación en el Congreso del Proyecto de Ley de Permisos Sectoriales impulsado por el Ministerio de Economía, y en que consiste esta iniciativa?

R: «Primero, hay que decir que estamos en la última etapa de este proyecto de ley de Permisos Sectoriales, que se aprobó con amplia mayoría en la Comisión de Economía del Senado, esta iniciativa lo que va a permitir es reducir de forma sustantiva los tiempos de tramitación de más de 380 permisos para proyectos, sin bajar el estándar regulatorio, va a permitir la realización de proyectos de distinta índole y tamaño, sean públicos o privados, abarcando iniciativas viculadas a todas las Mipymes, o empresas de mayor envergadura como las empresas pertenecientes al rubro minero o energético. Son buenas noticias, porque es una iniciativa esencial para el desarrollo económico de Atacama y Chile, impulsando el crecimiento, al reducir los tiempos de tramitación de los permisos, en ese sentido promoviendo mayor certeza para los inversionistas, el proyecto incorpora diversas medidas, que buscan en primer lugar, disminuir el tiempo de tramitación de ciertas autorizaciones, la habilitación de declaraciones juradas, y normas de procedimiento que dan aplicabilidad al silencio administrativo,

establece, además, plazos máximos para resolver, son medidas que resultarán en la disminución del tiempo de realización de los proyectos de inversión. Esto representa un compromiso que hemos asumido como Gobierno, que va a permitir avanzar hacia un sistema de autorizaciones sectoriales, moderno, propiciando el desarrollo sostenible, la inversión y protegiendo los aspectos de la regulación de cada sector».

P: ¿Podría comentarnos acerca de los diversos proyectos de ley que avanzaron durante el año 2024 y qué impacto tendrán en nuestra región?

R: «Efectivamente hemos estado con varios proyectos de Ley que se vienen tramitando en el Congreso Nacional, que se proyectan durante este año 2025 también, uno tiene que ver con la nueva Ley de Pesca, que lo que viene a hacer es implementar una normativa que sea más moderna, transtarente, sustentable para la pesca chilena, esta ley favorece especialmente a los pescadores y comunidades pesqueras, promoviendo la sostenibilidad y la equidad en el sector pesquero, en ese sentido esta Ley de Pesca lo que hace es hacerse cargo de una Ley de Origen irregular, como fue comprobado por la justicia, por lo que significa transparencia y estándares elevados para impedir la corrupción, es un aporte importante al impulso del sector en Chile. De esta Ley, además nace otra que se llama «ley de fraccionamiento Pesquero», que busca redistribuir las cuotas de la pesca entre los pescadores artesanales y los industriales, además estamos con una Ley de Reactivación del Turismo, mediante un nuevo sistema de promoción y beneficios tributarios, lo que incrementa la llegada de turistas ex-



tranjeros a nuestro país y a nuestra región de Atacama, aprovechando su biodiversidad, sus paisajes, su patrimonio cultura, para potenciar el sector turístico y generar más empleo y desarrollo local, además está el proyecto «SERNAC te Protege», que otorga mayores facultades al servicio, lo que va a beneficiar a los consumidores y al mercado, este proyecto busca ampliar las facultades de sanción de SERNAC en el caso de empresas que no cumplan la normativa, otro proyecto es «Ferias Libres Para Chile», que viene a ofrecer regulación, reconocimiento jurídico, para fomentar el desarrollo de las ferias libres, incluyendo las de Atacama, y contribuyendo a mejorar las condiciones de trabajo, dando visibilidad a los feriantes locales,

P: ¿Podría entregarnos un balance del año 2024 para su cartera de Economía Fomento y Turismo?

R: «Tuvimos bastantes actividades donde estuvimos en todas las comunas, con emprendedores, reactivando el empleo, la inversión y el desarrollo en Atacama, participamos en la mesa proinversión pública, la mesa de empleabilidad, el Consejo Regional de Capacitación, la mesa de mediana y gran minería, entre otras, en todas estas instancias hemos planteado la necesidad de la contratación de mano de obra local, el desarrollo de los proveedores, la inclusión de la mano de obra femenina, el apadrinamiento de Centros de Formación Técnica, para umentar la contratación y todo lo que tiene que ver con la reactivación del empleo en nuestra región».